

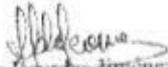
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA HAMIDTOP S. A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

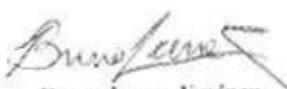
\*\*\*\*\*

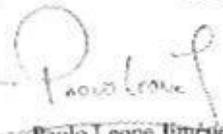
En el cantón Samborondón, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las once horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía HAMIDTOP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria, la señora María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **DOS)** El señor Bruno Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **TRES)** El señor Paolo Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; y, **CUATRO)** La señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, en calidad de Apoderada Común designada, en representación de las dos (2) acciones de propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez, conforme la Carta-Poder que presenta y que incorpora al expediente de la Junta General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre los resultados de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaría de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; hecho lo cual, el señor Paolo Leone Jiménez mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora María de Lourdes Jiménez de Leone, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2019. Hecho lo cual, el señor Paolo Leone Jiménez mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos por la Junta General sean aprobados, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando

la palabra la María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año del año 2019 arrojan una utilidad del ejercicio de US\$ 704,67, antes de la deducción del 22% impuesto a la renta. Expresa que para el cálculo del impuesto a la renta, corresponde agregar a la utilidad el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US\$11,00 lo que hace una base imponible para el impuesto a la renta de US\$ 715,67 y un impuesto causado por este concepto de US\$157,45, por lo que la utilidad neta resultante por este ejercicio económico es de US\$547.22. Al efecto, una vez concluida su exposición, la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociona que de dicha utilidad neta resultante, por la cantidad de US\$547.22 sea destinada de la siguiente forma: la cantidad de US\$ 54,72 a la cuenta patrimonial "Reserva Legal" y la cantidad de US\$ 492,50 a la "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, , **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$ 704,67 de utilidad del ejercicio, se realice la deducción del 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$ 157,45 conforme con la ley; y respecto a la utilidad neta resultante del ejercicio por US\$ 547,22, destinar y transferir la cantidad de US\$ 54,72 a la cuenta patrimonial "Reserva Legal" y la cantidad de US\$ 492,50 para la "Reserva Facultativa.** Finalmente, toma la palabra la señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, quien dispone que se proceda a conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz sea reelegida como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020 y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía a la señorita Nancy Góngora Ortiz, para el ejercicio económico 2020, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---

  
Ing. Bruno Leone Pignataro  
**PRESIDENTE**

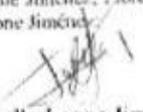
  
María de Lourdes Jiménez de Leone  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

  
Bruno Leone Jiménez

  
Paolo Leone Jiménez

  
Ab. Fiorella Leone Jiménez

Apoderada Común, en representación de los dos  
acciones en propiedad prodiviso de los señores  
Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y  
Bruno Leone Jiménez.

  
Ab. Fiorella Leone Jiménez

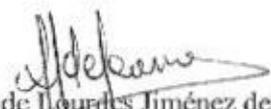
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA HAMIDTOP S. A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las once horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía HAMIDTOP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria, la señora María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **DOS)** El señor Bruno Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **TRES)** El señor Paolo Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; y, **CUATRO)** La señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, en calidad de Apoderada Común designada, en representación de las dos (2) acciones de propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez, conforme la Carta-Poder que presenta y que incorpora al expediente de la Junta General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre los resultados de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.** Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; hecho lo cual, el señor Paolo Leone Jiménez mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora María de Lourdes Jiménez de Leone, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2019. Hecho lo cual, el señor Paolo Leone Jiménez mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos por la Junta General sean aprobados, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

Aprobar los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año del año 2019 arrojan una utilidad del ejercicio de US\$ 704,67, antes de la deducción del 22% impuesto a la renta. Expresa que para el cálculo del impuesto a la renta, corresponde agregar a la utilidad el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US\$11,00 lo que hace una base imponible para el impuesto a la renta de US\$ 715.67 y un impuesto causado por este concepto de US\$157.45, por lo que la utilidad neta resultante por este ejercicio económico es de US\$547.22. Al efecto, una vez concluida su exposición, la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociona que de dicha utilidad neta resultante, por la cantidad de US\$547.22 sea destinada de la siguiente forma: la cantidad de US\$ 54,72 a la cuenta patrimonial "Reserva Legal" y la cantidad de US\$ 492,50 a la "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$ 704,67 de utilidad del ejercicio, se realice la deducción del 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$ 157,45 conforme con la ley; y respecto a la utilidad neta resultante del ejercicio por US\$ 547,22, destinar y transferir la cantidad de US\$ 54,72 a la cuenta patrimonial "Reserva Legal" y la cantidad de US\$ 492,50 para la "Reserva Facultativa.** Finalmente, toma la palabra la señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, quien dispone que se proceda a conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz sea reelegida como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020 y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía a la señorita Nancy Góngora Ortiz, para el ejercicio económico 2020, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.--- f) **Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) María de Lourdes Jiménez de Leone, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Bruno Leone Jiménez; f) Paolo Leone Jiménez; f) Ab. Fiorella Leone Jiménez; y, f) Ab. Fiorella Leone Jiménez, como Apoderada Común, en representación de las dos acciones en propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez.-**

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original.- Samborondón, 10 de marzo del 2020.-

  
María de Lourdes Jiménez de Leone  
**GERENTE GENERAL – SECRETARIA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMIDTOP S.A.,  
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

En el cantón Samborondón, al día 10 de marzo del 2020, a las 11h00 horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía HAMIDTOP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presente las siguientes personas:

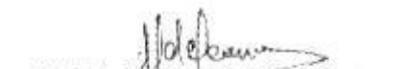
1. La señorita Ab. Fiorella Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, que le confieren derecho a 266 votos;
2. El señor Bruno Leone Jiménez, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, que le confieren derecho a 266 votos;
3. El señor Paolo Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, que le confieren derecho a 266 votos;
4. La señorita abogada Fiorella Leone Jiménez, en calidad de Apoderada Común designada, en representación de las dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, de propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez, pagadas en el 100% de su valor, que les confieren derecho a 2 votos;
5. El señor Ing. Bruno Leone Pignataro, en calidad de Presidente; y,
6. La señora María de Lourdes Jiménez de Leone, en calidad de Gerente General-Secretaria.

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, mismo que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas.

Samborondón, 10 de marzo del 2020.

  
Ing. Bruno Leone Pignataro  
**PRESIDENTE**

  
María de Lourdes Jiménez de Leone  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

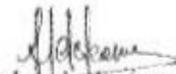
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA HAMIDTOP S. A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Rio Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía HAMIDTOP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria, la señora María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La señora abogada Fiorella Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **DOS)** El señor Bruno Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **TRES)** El señor Paolo Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; y, **CUATRO)** La señora abogada Fiorella Leone Jiménez, en calidad de Apoderada Común designada, en representación de las dos (2) acciones de propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez, conforme la Carta-Poder que presenta y que incorpora al expediente de la Junta General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados de HAMIDTOP S.A. con la compañía INBURSATIL S.A., en atención a las disposiciones de las NIIF.** Constatado el quórum legal y estatutario, y cumplidas las demás formalidades dispuestas en la reglamentación pertinente, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratarse el punto único del orden del día que la motiva. Acto seguido toma la palabra la señora María de Lourdes Jiménez Bowen, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien expresa que HAMIDTOP S.A. tiene la calidad de accionista controladora en INBURSATIL S.A., y de conformidad con las disposiciones de las NIIF es procedente la aprobación de los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio económico del año 2019 por parte de la Junta General, para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Al efecto, manifiesta y deja constancia de que la Junta General de Accionistas de INBURSATIL S.A. ha aprobado sus Estados Financieros, individuales, por el ejercicio económico del año 2019, antes de la consolidación; y, que las accionistas de la compañía han recibido, con la debida antelación a esta Junta, los Estados Financieros Consolidados de HAMIDTOP S.A. con la compañía INBURSATIL S.A., correspondientes al ejercicio económico indicado. De inmediato pasa a dar lectura de los referidos Estados Financieros Consolidados por el ejercicio económico del año 2019, y luego hace las explicaciones tendentes a que las accionistas tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de ellos, y de las cuentas respectivas. Cumplido lo cual, y absueltas las inquietudes de los presentes, los accionistas de HAMIDTOP., mocionan la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de HAMIDTOP S.A. con la compañía INBURSATIL S.A., correspondientes al ejercicio económico 2019, solicitando que se pase a tomar votación. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General **resuelve por UNANIMIDAD de votos: Aprobar los Estados Financieros Consolidados de HAMIDTOP S.A. con la compañía INBURSATIL S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



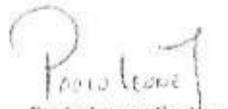
Ing. Bruno Leone Pignataro  
**PRESIDENTE**



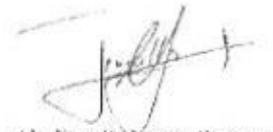
María de Lourdes Jiménez de Leone  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**



Bruno Leone Jiménez  
**ACCIONISTA**



Paolo Leone Jiménez  
**ACCIONISTA**



Ab. Fiorella Leone Jiménez  
**ACCIONISTA**

Apoderada Conjunta, en representación de las dos acciones en propiedad pro indiviso de los señores: Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez:



Ab. Fiorella Leone Jiménez

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA HAMIDTOP S. A., CELEBRADA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía HAMIDTOP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria, la señora María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La señora abogada Fiorella Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **DOS)** El señor Bruno Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; **TRES)** El señor Paolo Leone Jiménez, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; y, **CUATRO)** La señora abogada Fiorella Leone Jiménez, en calidad de Apoderada Común designada, en representación de las dos (2) acciones de propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez, conforme la Carta-Poder que presenta y que incorpora al expediente de la Junta General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados de HAMIDTOP S.A. con la compañía INBURSATIL S.A., en atención a las disposiciones de las NIIF.** Constatado el quórum legal y estatutario, y cumplidas las demás formalidades dispuestas en la reglamentación pertinente, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratarse el punto único del orden del día que la motiva. Acto seguido toma la palabra la señora María de Lourdes Jiménez Bowen, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien expresa que HAMIDTOP S.A. tiene la calidad de accionista controladora en INBURSATIL S.A., y de conformidad con las disposiciones de las NIIF es procedente la aprobación de los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio económico del año 2019 por parte de la Junta General, para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Al efecto, manifiesta y deja constancia de que la Junta General de Accionistas de INBURSATIL S.A. ha aprobado sus Estados Financieros, individuales, por el ejercicio económico del año 2019, antes de la consolidación; y, que las accionistas de la compañía han recibido, con la debida antelación a esta Junta, los Estados Financieros Consolidados de HAMIDTOP S.A. con la compañía INBURSATIL S.A., correspondientes al ejercicio económico indicado. De inmediato pasa a dar lectura de los referidos Estados Financieros Consolidados por el ejercicio económico del año 2019, y luego hace las explicaciones tendentes a que las accionistas tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de ellos, y de las cuentas respectivas. Cumplido lo cual, y absueltas las inquietudes de los presentes, los accionistas de HAMIDTOP., mocionan la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de HAMIDTOP S.A. con la compañía INBURSATIL S.A., correspondientes al ejercicio económico 2019, solicitando que se pase a tomar votación. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General **resuelve por UNANIMIDAD de votos: Aprobar los Estados Financieros Consolidados de HAMIDTOP S.A. con la compañía INBURSATIL S.A., correspondientes al ejercicio**

**económico del año 2019.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

.--- f) Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) María de Lourdes Jiménez de Leone, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Bruno Leone Jiménez; f) p. Paolo Leone Jiménez, Bruno Leone Jiménez, Apoderado; f) Ab. Fiorella Leone Jiménez; y, f) Ab. Fiorella Leone Jiménez, como Apoderada Común, en representación de las dos acciones en propiedad proindiviso de los señores Paolo Leone Jiménez, Fiorella Leone Jiménez y Bruno Leone Jiménez.-

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original.- Samborondón, 10 de marzo del 2020.-

  
María de Lourdes Jiménez de Leone  
**GERENTE GENERAL – SECRETARIA**